

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

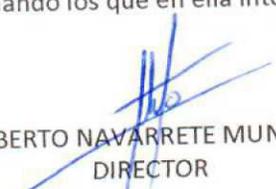
En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 24 de julio del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los C. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutierrez, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, representante de Carrera, Laureano Córdoba Colorado representante de generación, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándose a los siguientes acuerdos:-----  
Se atiende la solicitud de baja extemporánea por experiencia educativa Nefrología con NRC 57238 del Alumno **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 254** dictaminando precedente -----

Se analiza la solicitud de baja por experiencia educativa **Salud Mental** con NRC: **85636** del alumno C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 255** la cual es precedente-----

Se analiza la solicitud de baja extemporánea por experiencia educativa Bioquímica Clínica con NRC 82341 del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 256** la cual es precedente----

Se da lectura a la solicitud de baja extemporánea por experiencia educativa Lectura y redacción de textos con NRC: 89827 del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 257** se informa a integrantes de H. Consejo Técnico que la gestión es directamente con coordinación de área básica, ya notificado el estudiante previamente, dictamina C.T. no inconveniente para la baja de la experiencia educativa-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 11 horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.-----

  
DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA  
DIRECTOR

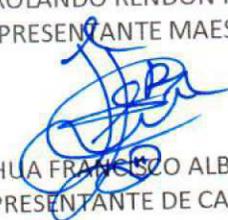
  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA  
SECRETARIA ACADÉMICA

DRA. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR  
CONSEJERO MAESTRO

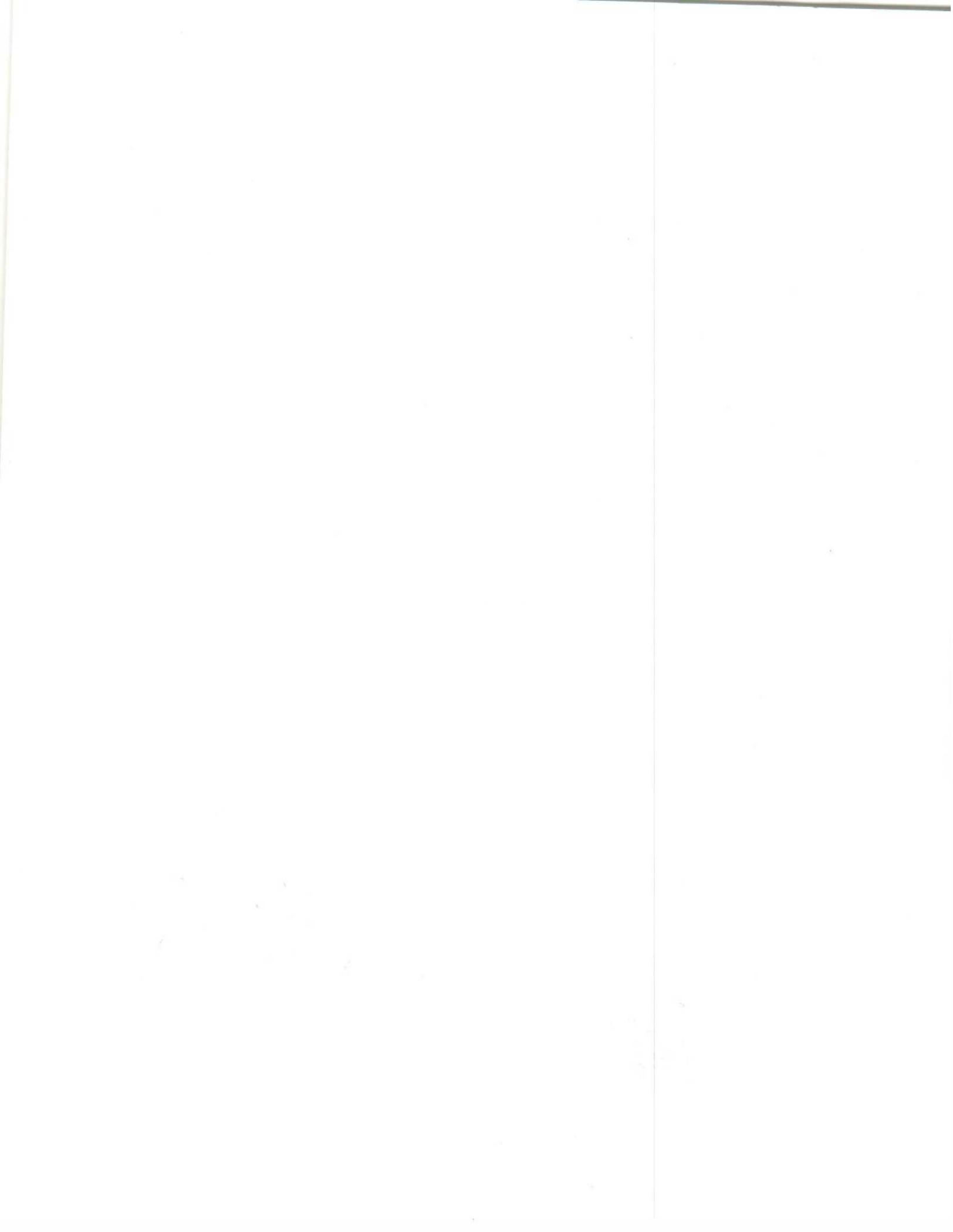
DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

  
C. JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO  
REPRESENTANTE DE CARRERA

C. KAREN MARIANA TEPO PONCE  
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."